

NCRD / IEAV / RPM / DVL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 1550

CAUQUENES,

11 ABR. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "Laboratorio Análisis de Vinos", ROL 500202, a nombre de "Laboratorio Análisis de Vinos Nelly Espinosa Leal E.I.R.L.", 77.854.998-0, ubicado en Benigna Orrego N° 23, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Constitución de la Sociedad.
  - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 61 de fecha 30.11.2023.-
  - ✓ Orden de Ingreso Municipal N° 298731697-1 del 04.04.2024.
  - ✓ Informe Sanitario N° 24071100 de fecha 06.02.2024, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Encargado Oficina Provincial de Cauquenes.
  - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

APRUÉBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "Laboratorio Análisis de Vinos", ROL 500202, a nombre de "Laboratorio Análisis de Vinos Nelly Espinosa Leal E.I.R.L.", 77.854.998-0, ubicado en Benigna Orrego N° 23, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Naty Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales